

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

57

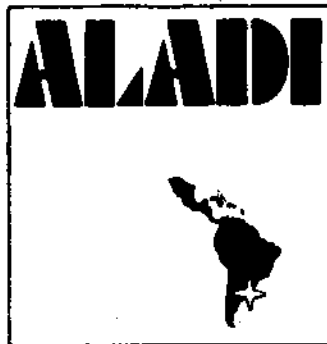
SUMARIO

ALADI/CR/Acta 138
(Extraordinaria)
Sumario
9 de mayo de 1986

RESERVADO

Adhesión de México al GATT.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

513

APROBADA
en la 142.ª Sesión

ALADI/CR/Acta 138
(Extraordinaria)
9 de mayo de 1986
Horas: 12.20 a 12.45

ORDEN DEL DIA

Adhesión de México al GATT.

Preside:

FERNANDO PAULO SIMAS MAGALHÃES

Asisten: Ricardo Oscar Campero, Carlos Alberto Onis Vigil, Rodolfo Ignacio Rodríguez, María Cristina Boldorini y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo e Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhães, Armando Sérgio Frazão, Guilherme Parreiras Horta y Hermano Telles Ribeiro (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Guillermo Anguita Pinto y Miguel Angel González Morales (Chile); Gustavo Cordovez Pareja y Leonardo Barriga López (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Luis Granados Morales y Gerardo Lozano Arredondo (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas e Irene Adorno (Paraguay); José Antonio García Belaúnde y Carlos Bérninzon Devéscovi (Perú); Héctor Carlevaro Torres y A. Jorge Ciasullo (Uruguay); Santos Sancler Guevara (Venezuela).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

Secretario General Adjunto: Roberto Gatica Suárez.

PRESIDENTE. Se abre esta sesión extraordinaria, que fue convocada en esta forma un poco apresurada a pedido de México, lo que nos impidió darles el tiempo que nos hubiera gustado.

ac

//

//

Esta sesión extraordinaria, tratará de la adhesión de México al GATT.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Por instrucciones de mi Gobierno, a continuación hago el siguiente planteamiento.

Como es del conocimiento del Comité de Representantes, México se encuentra negociando su acceso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Entre los aspectos de negociación que México debe atender, están las solicitudes de concesiones que presentan los países miembros del Acuerdo General, así como la adopción de compromisos en varios aspectos de sus medidas de su política comercial.

Al respecto, siempre que un país miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración, antes ALALC, solicitó su ingreso al GATT, ha habido consenso entre el Grupo Latinoamericano en Ginebra, para que los países que integran este Grupo no soliciten concesiones al país latinoamericano que gestione su ingreso a dicho Organismo, por considerar que nuestros países tienen su Foro institucional, que en este caso es la ALADI, donde están establecidas las reglas de negociación para obtener preferencias arancelarias y no arancelarias e incluso se adoptan compromisos colectivos para la armonización y coordinación de sus políticas comerciales.

En el mismo sentido se llegó a entendimientos formales en el seno de la ALALC, cada vez que un país miembro negoció su ingreso al GATT.

Como antecedente cabe citar que, en 1979, cuando por primera vez México intentó su ingreso al Acuerdo General, se dio también el consenso entre el Grupo Latinoamericano en Ginebra, para no solicitar concesiones a México y hacerlo en el Foro de la ALALC, conformidad que igualmente se dio en Montevideo.

Esta posición se ha mantenido en la actual oportunidad por varios países miembros del GATT y a su vez integrantes de la ALADI, por lo que, cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, expreso el mayor reconocimiento, a través de sus respectivas Representaciones, a los Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Uruguay.

Sin embargo, debo manifestar que no obstante estos antecedentes, la Delegación de la República de Chile ante el GATT, ha planteado en Ginebra su petición para que México otorgue concesiones para productos chilenos, así como para permisos de importación.

Esto resulta por demás extraño e inadmisibles para el Gobierno de México puesto que, por una parte, Chile desconoce el foro institucional latinoamericano en el que, como países signatarios del Tratado de Montevideo 1980 y miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración, México y Chile deben llevar a cabo las negociaciones a que ambos países aspiren para productos de su interés en el comercio recíproco.

Más aún, señores Representantes, debo recordar que en el proceso de renegociación del patrimonio histórico, México y Chile firmaron el Acuerdo de alcance parcial no. 37, con el compromiso de efectuar una revisión del referido instrumento antes del 31 de diciembre del 1985 que era fecha de culminación de su vigencia.

//

//

Cuando en noviembre pasado, la delegación negociadora mexicana hizo contacto con la delegación chilena, con el fin de revisar o renegociar el Acuerdo de alcance parcial no. 37, bien fuera para su prórroga o para introducir nuevos productos y nuevas preferencias, o efectuar los ajustes que de común acuerdo se hubiesen estimado pertinentes para el mejor funcionamiento de dicho instrumento, la delegación de Chile manifestó categóricamente su negativa para proceder a dicha revisión o renegociación del Acuerdo de alcance parcial no. 37, involucrando en ello elementos de orden político y expresando que por instrucciones de su Gobierno no a partir del 1.º de enero de 1986 quedaría sin efecto el referido Acuerdo entre México y Chile.

Debo señalar la incompatibilidad que existe entre la posición chilena dentro del Foro de la ALADI y la que ahora manifiesta dentro del GATT solicitando a México concesiones, ya que si elementos de orden político se tuvieron en cuenta en este Foro, también deberían tenerse en cuenta en el escenario del GATT y no intentar negociar con México concesiones que seguramente son las mismas que fueron rechazadas por la propia delegación chilena en la negociación dentro de la ALADI.

El Gobierno de México ante la ausencia de relaciones diplomáticas con algún país, ha establecido siempre diferencias muy precisas entre las relaciones diplomáticas y las relaciones económico-comerciales, más aún perteneciendo ambos países a un mismo organismo de negociación, como en este caso, es la Asociación Latinoamericana de Integración.

En tal virtud, México desea conocer si es intención del Gobierno chileno abandonar la ALADI como Foro natural e institucional de negociación regional, más aún en este momento en que, atendiendo a la Declaración del Encuentro de Montevideo, se ha abierto con una mayor amplitud la negociación latinoamericana en todos los ámbitos de sus relaciones económicas.

Por lo anterior, señores Representantes, atendiendo igualmente instrucciones del Gobierno de México, debo dejar registrado, en el acta de esta reunión, todo lo expresado, así como la más seria objeción ante el planteamiento de Chile en el GATT para que México le otorgue concesiones en dicho Foro como pago para su ingreso al referido organismo.

Ante estos hechos, mi Gobierno solicita al Comité de Representantes pronunciarse formalmente sobre la actitud solidaria y no entorpecedora que debe prevalecer entre los países de América Latina ante las gestiones que, en foros distintos a los latinoamericanos, realicen los países de la región, lo que permitirá mantener una mayor cohesión en los principios de la integración y avanzar en forma vigorosa y objetiva en las ventajas que entre nosotros mismos convengamos otorgarnos.

PRESIDENTE. El asunto va a ser puesta en discusión.

Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Habíamos sido citados a esta reunión para tratar un tema cuyo título era: "Adhesión de México al GATT". Nos ha causado una sorpresa realmente grande, el hecho de que la materia específica que fuera a ser tratada acá y que es exclusivamente bilateral, y en lo cual no tiene ninguna atinencia este Organismo, no haya sido dada a conocer con anterioridad.

ac

//

//

Señor Presidente: no aceptamos ninguno de los conceptos dados por la Representación de México.

Este Organó, es un órgano absolutamente distinto al órgano al cual México está adhiriendo en este momento. Las normas que allá rigen, no son las que rigen acá. Y, por lo tanto, creemos que el asunto es, exclusivamente, una materia bilateral, y no tiene ninguna ingerencia este Comité ni ningún órgano de esta Asociación para dar ningún tipo de recomendaciones ni de reconocimiento.

Chile, señor Presidente, no las acepta y se opondrá a cualquier reunión que en este sentido se haga en esta Sala.

PRESIDENTE. El asunto sigue a discusión de los señores Representantes para algún comentario que quieran hacer.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). La naturaleza tan especial de este asunto, por nuestra parte y particularmente en el caso de la Representación del Uruguay en que el Representante Permanente está en el exterior, lleva a entender que, al menos por su lado, debe hacer las consultas del caso. Es un asunto de una naturaleza muy especial, muy particular.

Naturalmente, se va a repartir el texto que se ha presentado en Sala; lo lle varemos en consulta y luego estimamos que el Comité verá qué tratamiento le da y en qué oportunidad.

PRESIDENTE. Señores Representantes: el asunto que acaba de ser colocado frente a nosotros, la información de México de adhesión al GATT, la manifestación he cha por el señor Representante de Chile, naturalmente da al asunto complejidad, que exigirá de todos nosotros, creo yo -y aquí me atrevería a hablar, y les pido perdón, por la Representación del Brasil-, exigirá de cada uno de nosotros, una consulta adecuada, hecha en los términos adecuados, a nuestras respectivas Cancillerías.

Como este asunto se reviste para nosotros, de mucha inportancia, propongo que en la próxima sesión del Comité, si los países ya tuvieran en sus manos ins trucciones concretas, sea nuevamente examinado.

Representación del PERU (José Antonio García Belaúnde). Señor Presidente, estamos totalmente de acuerdo con su sugerencia.

Quizás quiero hacer compartir a la Sala una reflexión. No nos podemos pro nunciar sobre el tema que ha presentado México -recién nos enteramos ahora- y la complejidad requiere la consulta con nuestras capitales. Pero, al margen de eso, me pregunto si no sería pertinente contar con la opinión jurídica de la Secreta ría sobre si este tema es competencia, debe ser tratado, debe ser conocido por el Comité de Representantes o escapa al ámbito de este Comité.

PRESIDENTE. Antes de pasar esta consulta al señor Secretario General, veri fico que hay dos países más que desean manifestarse. Me parecería oportuno que oyéramos, antes de dar la palabra a los dos países que la han pedido, al señor Secretario General.

//

ac

//

SECRETARIO GENERAL. Es un asunto, señor Presidente que, como las demás Representaciones, vamos conociendo sobre la marcha. Quisiéramos también tener oportunidad de leer muy atentamente la comunicación que ha hecho la Representación de México y los comentarios de la Representación de Chile, examinar un poco los antecedentes que hay en la Casa, para luego volver con alguna opinión sobre el tema.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Señor Presidente, nosotros no aceptamos ninguna otra reunión de este tipo dentro del Comité. Seguimos insistiendo que es un asunto meramente bilateral y eso se trata entre los países involucrados y no entre países que no tienen nada que ver en el asunto.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Evidentemente, en el análisis, a los efectos de la competencia del Organismo, hay dos posiciones: una posición de México, y la posición de Chile, que la acaba de ratificar. Desde esa perspectiva, la Representación de la Argentina comparte las expresiones realizadas por la Presidencia.

PRESIDENTE. Bien; nos encontramos frente a una posición que creo merece reflexión durante algún tiempo. En este momento nos sentimos un poco desarmados frente al planteamiento que se ha hecho. Yo rogaría que el asunto, entonces, fuera transmitido a las distintas Cancillerías con las opiniones que han sido presentadas aquí y posteriormente, cuando sea oportuno, volveremos a tratarlo. Dice el señor Representante de Chile, y en eso tiene todo el derecho, que no acepta ninguna reunión que vuelva a tratar del asunto, pero es opinión de la Presidencia que, asimismo, frente a otras manifestaciones que se han hecho aquí, el asunto tendría razones suficientes para que lo viéramos, justamente para ir en búsqueda de una solución que eventualmente pueda representar un encuentro de posiciones entre dos países, que ciertamente estarán buscando, a la larga, nada más que la forma de llegar a posiciones que favorezcan un encuentro y una eventual solución para esta cuestión de la adhesión de México al GATT.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Mi Representación anticipa su agradecimiento por la atención que se da al planteamiento de mi Gobierno, y ruega a los señores Representantes que su pronunciamiento pudiera ser en el plazo más breve posible.

PRESIDENTE. Se tendrá en cuenta su pedido, señor Representante.

No habiendo otras intervenciones, se levanta la sesión.